Cota (Cundinamarca), 18 de septiembre de 2026

PARA: **Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**
Director Regional Centro
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DE: Abg. **Monica Santacruz Linares**
Profesional Defensa- grupo de Contratación – Regional Centro.

ASUNTO: Recomendación Adjudicación – Proceso de Contratación Mínima Cuantía MC No.008-066-2026, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS DE REGIONAL CENTRO AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Con toda atención y mediante la presente, me permito informar al señor **Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**, Director Regional Centro, que en desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. **008-066-2026** se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. El día siete (7) de septiembre de 2026, se dio apertura al proceso de contratación de mínima cuantía No. 008-066-2026, fijando como fecha de cierre el día catorce (14) de septiembre de 2026 a las 10:00. Horas.

2. Que, dentro del término establecido para la presentación de observaciones a la invitación pública, los proponentes **EL GENERADOR S.A.S., S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. y ALHUM LIMITADA** formularon sus respectivos pronunciamientos, los cuales recibieron oportuna respuesta por parte de la entidad de conformidad con el cronograma del proceso.

3. Que el 14 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, venció el plazo para la recepción de propuestas a través de la plataforma SECOP II, registrándose la presentación de las

siguientes ofertas:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
STATE SOLUTIONS SAS	Oferta en evaluación	14/09/2026 9:56 AM	3.362.822 COP
ESCOBARQ SI	Oferta en evaluación	14/09/2026 9:53 AM	2.839.816 COP
PC PRONTO SAS	Oferta en evaluación	14/09/2026 9:21 AM	2.777.460 COP
KANDERI GROUP SAS	Oferta en evaluación	14/09/2026 9:20 AM	2.988.900 COP
COLORBLACKSAS	Oferta aceptada	14/09/2026 8:08 AM	2.065.126 COP
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	Oferta en evaluación	14/09/2026 8:07 AM	2.751.923 COP
AYJ SYSTEM NETWORK SAS	Oferta en evaluación	13/09/2026 11:50 PM	3.105.900 COP
ANDRES MANJARRES	Oferta en evaluación	12/09/2026 12:55 PM	3.249.999 COP

4. Que, efectuada la apertura de las ofertas, la entidad requirió a los comités evaluadores en las áreas técnica, financiera y jurídica adelantar la respectiva verificación, obteniendo el siguiente resultado:

Evaluación Técnica:

OBSERVACION:
N/A

CONCLUSIÓN:

1. Una vez analizada la propuesta con menor precio presentada por la firma **COLOR-BLACK SAS**, el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **CUMPLE**, con lo estipulado en el pliego.

Evaluación Jurídica:

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar la oferta de menor valor presentada, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, se presenta el resultado de la evaluación jurídica así:

La firma, **COLORBLACK S.A.S**, se encuentra **REQUERIDO** Jurídicamente, para continuar en el proceso de selección, toda vez que, no aporta con la propuesta los formatos de: Encuesta anticorrupción, Acuerdo de confidencialidad y no divulgación contratista, Conocimiento de proveedores.

El documento "certificación bancaria" no es posible la verificación, toda vez que, se encuentra encriptado.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Evaluación Económica

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	STATE SOLUTIONS SAS	3.362.822,00	CUMPLE	NA	NA	8
2	ESCOBARQ SI	2.839.816,00	CUMPLE	NA	NA	4
3	PC PRONTO SAS	2.777.460,00	CUMPLE	NA	NA	3
4	KANDERI GROUP SAS	2.988.900,00	CUMPLE	NA	NA	5
5	COLORBLACKSAS	2.065.126,00	CUMPLE	NA	NA	1
6	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S	2.751.923,00	CUMPLE	NA	NA	2
7	AYJ SYSTEM NETWORK SAS	3.105.900,00	CUMPLE	NA	NA	6
8	ANDRES MANJARRES	3.249.999,00	CUMPLE	NA	NA	7

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	3.617.600,00
Valor de Diferencia	1.552.474,00
valor mínimo aceptable	2.065.126,00

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Al realizar la evaluacion economica del procese 008-066-2026 se evidencio que: 1. La propuesta económica presentada por COLORBLACKSAS, presenta precios artificialmente bajos de acuerdo al estudio de mercado del proceso, razón por la cual conforme al decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.2.4, y la guia de colombia compra eficiente GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN; se solicita se justifique el precio ofertado para los items TONER MODELO 58X IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428FDW y TONER MODELO 147X IMPRESORA HP MFP M636/634.

CONCLUSIÓN

Una vez evaluado proceso de minima cuantia 008-066-2026, se requiere al contratista COLORBLACKSAS de acuerdo a las notas adjuntas, para que justifique los valores ofertados hasta el dia de mañana 16-09-2026 a las 14:00.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: LEIDY MELCORE SAENZ REYES
Integrante Comité Financiero Económico

5. Que, dentro del plazo de traslado del informe de evaluación, cuyo vencimiento operó el 16 de septiembre de 2026 a las 17 horas, la firma S**.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.** presentó las observaciones correspondientes, siendo estas atendidas y resueltas por la entidad y publicadas en plataforma SECOP II.

6. Que, dentro del plazo concedido para la subsanación de requisitos, el cual venció el 16 de septiembre de 2026, la firma **COLORBLACK S.A.S.** allegó los documentos necesarios para absolver las observaciones jurídicas y económicas formuladas en relación con la presunción de precios artificialmente bajos en su oferta.

7. Que, surtido el análisis de la documentación allegada, la entidad efectuó el 17 de septiembre de 2026 la reevaluación jurídica y económica, junto con la revisión de la sustentación de precios artificialmente bajos del proponente **COLORBLACK S.A.S.,** obteniendo los siguientes resultados:

REEVALUACIÓN JURIDICA:

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para reevaluar la oferta de menor valor presentada, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la

Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, se presenta el resultado de la reevaluación jurídica así:
La firma, **COLORBLACK S.A.S**, se encuentra **HABILITADO** Jurídicamente, para continuar en el proceso de selección, toda vez que, subsano los documentos requeridos en el informe de evaluación preliminar.

ECOMICA-Precios Artificialmente Bajos



NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Teniendo en cuenta la Respuesta a la observacion hecha a la firma COLORBLACKSAS, el comité economico financiero da continuidad al proceso de selección No. 008-066-2026

CONCLUSIÓN

Una vez terminanda la evaluacion del proceso 008-066-2026, se determina que el contratista COLORBLACKSAS cumple con el factor económico exigido en el pliego de condiciones por lo cual continuan en proceso de seleccion.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: LEIDY MILORE SAENZ REYES
Integrante Comité Financiero Económico

Que, por lo expuesto en el presente proveído y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto 1860 de 2021 (compilado en el Decreto 1082 de 2015), el cual dispone que "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía", los comités evaluadores recomiendan adjudicar el proceso de Mínima Cuantía No. 008-066-2026, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA IMPRESORAS DE REGIONAL CENTRO AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"***, a la compañía **COLORBLACK S.A.S.,** identificada con NIT 900.938.175-1, representada legalmente por el señor GUILLERMO LEÓN GAVIRIA TORO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.316.578, por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000), IVA** incluido si aplica; toda vez que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública y, de conformidad con el orden de elegibilidad, es la oferta de menor precio habilitada jurídica, técnica y económicamente..

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. Monica Maritza Santacruz Linares
Profesional Defensa – Regional Centro

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977